



FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16/01/2025 BOLETÍN INFORMATIVO N.º 1689 Fecha de Publicación: 17/01/2025

SECRETARÍA

. Se reúne el Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín con la presidencia de **Hugo D'Ascenzo** y la presencia de los Sres. Sebastián Tibiletti, Verónica Saavedra, Mariano Peraggini, Sebastián Riavec, Alejandra Mercolli, Claudia Costoya, Luis Soler, Eduardo Arizcuren, Ignacio Inda, Cinthya Rodríguez, Belén Gatus. Juan Carlos D'Angelo.

. Se pone en conocimiento el Acta de la Asamblea anterior y se APRUEBA.

. Se reciben notas del CNPA 001/25 referida al stage presencial.
002/25 referida al conversatorio, 003/25 nota referida al Stage Internacional. 004/25 aclarando la importancia del stage nacional. 005/25 referente a los cupos Se cursan a Subcomisión.

. Se reciben notas del CNC 001/2025 para todas afiliadas interesadas en licitar eventos de la rama Patinaje de Velocidad para el año 2025.
002/2025 referente a las Normas y Pautas de la rama Patinaje de Velocidad para el 2025 remitido por la Comisión Técnica Fecha límite de recepción: 20 de enero de 2025.
003/2025 con referencia a la designación de la Directora del Colegio Nacional de Jueces de la rama Patinaje de Velocidad, la Juez Internacional World Skate Verónica Ricci.
004/ 2025 REFERENTE A CALENDARIO EVENTOS 2025
Nota 005 con referencia al Reglamento Nacional 2025 de la rama Patinaje de Velocidad, con vigencia desde el 1º de Enero al 31 de diciembre de 2025. Se cursan a Subcomisión

Se reciben correos del club Vélez en referencia a patinadores de velocidad que representaran a la institución Siendo los mismos JULIETA BILANCIERI GRIMLDI, LUDMILA NERINA ROMANO, EDGAR MENDOZA LIZCANO, JUAN CRUZ LIVOLSI. E informando la renuncia de ANA VENECIALE y la designación como delegada María Laura Conde.

. Se reciben desde la subcomisión de HSP el cronograma de evaluaciones y recuperatorio de la capacitación de técnicos.



FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169



CAPACITACIÓN DE TECNICOS

MARZO - EVALUACIONES

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
24	25	26	27	28	1	2
3	4	5	6 MOD. 1 19:30	7 MOD. 2 19:30	8 MOD. 1 Y 2 10:30	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

LUGAR A DEFINIR.



HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	27	28	29	30	31	1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
MODULO:	MOD. 1-1	MOD. 1-2		MOD. 1-3	MOD. 1-4	MOD. 1-1 MOD. 1-2	MOD. 1-3 MOD. 1-4
INICIO:	19:00	19:00		19:00	19:00	10:00	10:00
FIN:	22:00	22:00		22:00	22:00	15:30	15:30
	17	18	19	20	21	22	23
MODULO:	MOD. 2-1	MOD. 2-2		MOD. 2-3	MOD. 2-4	MOD. 2-1 MOD. 2-2	MOD. 2-3 MOD. 2-4
INICIO:	19:00	19:00		19:00	19:00	10:00	10:00
FIN:	22:00	22:00		22:00	22:00	15:30	15:00
	24	25	26	27	28	1	2

Se recuerda que la realización de las capacitaciones de técnicos es de carácter OBLIGATORIO, por lo que la realización de las mismas es condición sine qua non para dirigir los torneos 2025.

CONSEJO DIRECTIVO

. Atento a la respuesta brindada por la Tesorería en referencia a la información solicitada del estado de deuda de las entidades que han solicitado su desafiliación es que se hace saber que se resuelve otorgar la desafiliación a las siguientes instituciones: Parroquia Fátima y Piu Alto, y SIMA. Asimismo, se recibe solicitud de desafiliación de New Skate quien previo a su tratamiento deberá proceder según los procedimientos correctos para solicitar la desafiliación. Y de Vicente López la cual se da traslado a la Tesorería a fin que informe el estado de deuda de la institución.

. Atento a la recepción de la solicitud de afiliación del club GENCO se resuelve aprobar la misma ad referendum de la presentación de la documentación pertinente. En referencia a la solicitud de afiliación



FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

en forma directa a FPP de los clubes Isidro Casanova (CIC) y CEPA los mismos dejan de pertenecer a la Asociación Federal haciendo saber que de acuerdo a los procedimientos actuales, no corresponde el canon de pase atento a que de la misma forma que no lo pagan cuando el ingreso es desde la Federación hacia las Ligas, cualquier cambio que se quiera promover en el procedimiento deberá ser plasmado en el reglamento de la rama, para movimientos futuros.

Se recuerda a las instituciones que han solicitado la afiliación y atento a que la misma el primer año se encuentra bonificada mientras el periodo de permanencia no sea menor a 2 (dos) años, caso contrario se pierde la bonificación mencionada y se procederá a la facturación y al cobro de la misma.

. Habiendo cumplimentado los trámites pertinentes se resuelve aprobar los siguientes pases de la rama Artístico

DEPORTISTA	CEDENTE	RECEPTOR
TANUS EMILIA	cedep	river
Paz Conde	Soler Trainig	VELEZ

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 21:20